

punto, y materia, báltio á decretar
la sala, á instancia del que oyr es con-
tra el D.º Regorio Chco. Despachandole su
orden en veinte y siete de abril por el
mismo concepto, y para su obediencia, que
la despachara á mi parte en febrero: y an-
terior á todo esto en veinte y dos de mayo,
fue la del Vnverso Consejo de Indias, que
no pudo causar rebeldia en el mismo
punto, ni providencia, por que ya en el
la tenia esta Chancilleria, que claramente
se lo expusieron, los mismos que le bice-
ran su Recurso, con el que debiamos haver
ocurrido á la sala, si algo tuvieran que
decir en la materia = Enais en ella con-
se la maior atencion, que la ley Capitu-
lar de la Orden de Santiago, con

